INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 15 de octubre de 2014.-

Señores
PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
Sgto. Nicasio Villalba 650 c/ Julio Cesar Franco – Fdo. de la Mora
Telefax: 672 456 R.A.
e-mail: info@puma-energy.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 62/2014 "Adquisición de Lubricantes y Grasas – Ad Referéndum" – ID N° 279.109

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 640/14 de fecha 09/09/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **RATIFICAR** en todo lo actuado la adjudicación de los ítems que no fueron objeto de impugnación en la licitación de referencia, quedando establecida la adjudicación a vuestra firma conforme al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Items	Monto Total Guaraníes (IVA incl.)
PUMA ENERGY S.A.	17, 19, 30	63.250.741.-

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 742/14, del Informe del Comité de Evaluación N° 90/14 y de la Resolución DNCP N° 2873/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR A. MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Santiago Gómez SANTIAGO GÓMEZ 1.255.543
Por Puma Energy Paraguay S.A.